DECRETO Nº 1305

NEUQUÉN, 23 SEP 1999

VISTO:

El Expediente SGC Nº 7324-M-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, y la Nota Nº 086/99 DGAJ de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante la cual remite copia de la cédula de notificación en autos caratulado **"FONTANA NORBERTO OSCAR C/HERNANDEZ ALICIA Y OTROS S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS"** (Expte. Nº 16 -Año 1997) que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº TRES; y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio debe abonar los honorarios correspondientes a los **Dres. BODART EDGARDO**, por la suma de $ 56,00, y **BODART JUSTO**, por un monto de $ 164,00, solicitando se proceda a depositar los importes mencionados a fin de evitar el embargo de la Cuenta Corriente del Municipio;

Que la Subsecretaría de Economía eleva lo actuado a la Contaduría Municipal -Dirección de Auditoría y Control de Gestión- a los efectos de verificar su inclusión en el Presupuesto 1999, y realizar planilla de liquidación al 15 de septiembre de 1999;

Que mediante Nota Nº 40/DACG/99 la Directora de Auditoría y Control de Gestión procedió a practicar la liquidación de honorarios de los nombrados al 24-09-99, aplicando para el cálculo de los intereses la tasa de descuento según se determina en la Sentencia (según planilla adjunta a fs. 7);

Que la Subsecretaría de Economía remite la documentación a la Dirección General de Personal y Despacho a los efectos del dictado de la norma legal autorizando a esa Subsecretaría a liquidar y pagar según Planilla de Liquidación obrante a fs. 7, en autos **"FONTANA NORBERTO OSCAR C/HERNANDEZ ALICIA Y OTROS S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS"** (Expte. Nº 16 -Año 1997);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Obras Públicas-, a liquidar y pagar en los autos

///...2º

ALICIA [illegible] RODRIGUEZ
Directora Gral. de [illegible]
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2°.../// caratulados **"FONTANA NORBERTO OSCAR C/HERNANDEZ ALICIA Y OTROS S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS" (EXPTE. N° 16 -AÑO 1997)**, según Planilla de Liquidación practicada por la Dirección de Auditoría y Control de Gestión de la Contaduría Municipal a fs. 7, del **Expediente SGC N° 7324-M-99**, que como anexo I forma parte del presente Decreto; de acuerdo a lo requerido por la Subsecretaría de Economía a fs. 8 de las actuaciones.-

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto en la presente norma ---------- legal la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta ---------- rios de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ---------- Centro de Documentación e Información Municipal y oportu namente **ARCHÍVESE**.-

///c.c.-

ES COPIA

FDO) JALIL DOMÍNGUEZ HUMAR

A N E X O I

Autos caratulados **"FONTANA NORBERTO OSCAR C/HERNANDEZ ALICIA Y OTROS S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS" (Expte. N° 16 -Año 1997).-**

HONORARIOS:

DR. BODART EDGARDO	**56,00**
INTS. AL 24/09/99 (tasa de descuento 7,6%)	**4,26**
	60,26
DR. BODART JUSTO	**164,00**
Ints. AL 24/09/99 (tasa de descuento mensual 7,6%)	**12,46**
	176,46
TOTAL A PAGAR HONORARIOS MÁS INTERESES	**236,72**

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de [illegible]
Secretaría General y [illegible]
Municipalidad de Neuquén